

SD/JR



193478

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

193478

a favor de don SALVADOR SUNE BARNOLA, de nacionalidad española, residente en Lloret de Mar (Barcelona), calle San Baudilio, 14, torre, por "PROCEDIMIENTO PARA LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES A LUZ REFLEJADA Y TRANSPARENCIA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para la reproducción de imágenes por transparencia y mediante luz reflejada, con el cual se logra obtener reproducciones fieles y exactas del dibujo o gráfico que se desee.

5.

Todos los procedimientos conocidos hasta el presente para la reproducción de imágenes iluminadas por transparencia, tanto si se emplean placas fotográficas como reproducciones impresas, parten del mismo principio. En caso de utilizarse impresiones sobre pa-

10.

193478

- 2 -

6



pel, cada color debe ser impreso dos veces, al efecto de producir una doble intensidad necesaria para lograr un buen efecto; y en el caso de emplearse fotografías, la emulsión que reproduce la imagen una vez revelada, tiene de ser doble que una foto normal.

5.

Estos transparentes corrientes, producen muy buen efecto, siempre que estén iluminados por transparencia, si bien tienen el inconveniente de que, cuando se iluminan con luz reflejada, de día o artificial, y debido a la doble carga de tintas o emulsiones, producen unas imágenes oscuras y poco vistosas, en las que no pueden apreciarse los detalles.

10.

Este inconveniente es especialmente digno de ser tenido en cuenta cuando se trata, sobre todo, de fotografías o dibujos relacionados con asuntos publicitarios, en los que la presentación es un factor esencial, pues durante el período de luz diurna no producen el efecto apetecido, dando todo su rendimiento únicamente al ser iluminados con luz artificial.

15.

20.

Con el procedimiento objeto de la presente patente, se solventan por completo los aludidos inconvenientes, haciéndose visible el transparente con luz reflejada de día o artificial, como una imagen normal, y aprovechándose durante la noche la máxima intensidad de la transparencia luminosa.

25.

Consiste esencialmente el procedimiento objeto de la invención en partir de una tela o papel blancos, aplicando sobre ambas caras del mismo, por impresión nor-

193478⁶



- mal una imagen o tema cualquiera, perfectamente coincidentes, de manera que durante el día pueda verse como una impresión común y corriente, y durante la noche, la luz proyectada sobre la misma atraviesa la dos impresiones coincidentes, formando la doble intensidad necesaria para una perfecta visión o reproducción.
- 5.

- Como sea, no obstante, que para la aplicación de este procedimiento, el soporte más conveniente es la tela fina de algodón o el papel, y como es imposible el imprimir las dos imágenes por ambas caras coincidiendo exactamente, se recurre a la impresión indirecta, o por el sistema llamado de traspaso, como es, por ejemplo, la calcomanía normal impresa especialmente, o bien sirviéndose de impresiones normales sobre papel, el cual puede eliminarse mediante preparaciones adecuadas, como se efectúa en las calcomanías modernas.
- 10.
- 15.

- Lo mismo por calcomanía que con papel corriente, se obtienen, mediante el procedimiento objeto de la invención, films o soportes transparentes que contienen la imagen impresa, usándose para cada transparente dos iguales, aplicándose yuxtapuestas, de forma que coincidan las dos imágenes, una en cada cara de la tela o papel.
- 20.

- Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se detalla a continuación tan sólo a título de ejemplo un caso práctico de realización del procedimiento indicado.
- 25.

Si la impresión ha sido efectuada sobre papel normal de calcomanía, bastará sumergirlo unos instantes

6 JUN

193478



el agua, y del papel se desprenderá automáticamente el film o película que contiene la imagen.

- Si se parte de una impresión corriente sobre papel, se aplica sobre éste, mediante pistola aerográfica o dispositivo adecuado, una o dos capas de colodión líquido, de la misma composición de que estén impregnados los papeles especiales para calcomanía. Una vez seco el papel, se procede a la eliminación del mismo, para lo cual bastará dejarlo reblandecer en agua, para facilitar su descomposición y eliminación total.
- 5.
- 10.

- Una vez obtenidas estas películas que contienen la imagen, se procede a su adherencia sobre la tela o papel, a cuyo fin, y como sea que el colodión que compone aquella película no se adhiere a la cola normalmente usada, hay que recurrir a impregnar las películas con una substancia que, a la par que presente buena adherencia con el celuloide, se adhiera también al adhesivo empleado, usándose para ello una solución alcohólica de resina natural, y aplicándose una ligera capa de ésta sobre la película.
- 15.
- 20.

- Preparadas de la forma indicada las películas transparentes con la imagen, se dispone sobre una mesa transparente una de ellas, aplicándosele una ligera capa de adhesivo. Seguidamente se dispone encima la tela o papel de soporte, procurando que no queden bolsas de aire. Se repite la operación aplicando el adhesivo encima de la tela o papel y se dispone la segunda película sobre éste, haciendo coincidir perfectamente las imágenes.
- 25.

193478

- 5 -

6 JUN



Se pasa sobre el conjunto un objeto blando, a fin de extender bien el adhesivo y eliminar por los lados su exceso, cuidando de evitar se descentren las imágenes.

5. Seguidamente se levanta la tela o papel evitando que se muevan las películas que lleva adheridas, y se dispone entre dos cartones o materiales blandos y absorbentes y se dejan secar en prensa.

10. Al cabo de unas horas, el agua que contiene el adhesivo se seca quedando las películas y el papel o tela de soporte formando un solo cuerpo, finalizando con ello la operación.

15. El proceso descrito, como se ha indicado, tan sólo como ejemplo, podrá variar en sus detalles no esenciales, como son, por ejemplo, el orden de las operaciones a efectuar, dispositivos que se emplean para las mismas, clase y tipo del adhesivo y de la capa entre éste y la película con la imagen, siendo, en general, independientes del objeto de la invención cuantos detalles puedan presentarse, siempre que no aparten el conjunto de la esencialidad de la misma.

20.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente de invención:-

1. Procedimiento para la reproducción de imágenes



63

a luz reflejada y transparencia, que consiste esencialmente en partir de una impresión corriente sobre papel, extender sobre ésta una capa de colodión, eliminando posteriormente el papel, sumergiendo el conjunto en agua, con lo que se obtiene una película transparente conteniendo la imagen.

5.

2. Procedimiento para la reproducción de imágenes a luz reflejada y transparencia, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que sobre

10.

una de las películas transparentes se extiende una capa de un adhesivo adecuado, disponiéndose seguidamente sobre ésta la tela o papel de soporte, sobre la cual se extiende asimismo otra capa de adhesivo y, encima de ésta, otra película igual a la anterior y dispuesta de

15.

manera que las imágenes queden perfectamente coincidentes, dejándose secar el conjunto bajo presión a fin de que queden las dos películas perfectamente adheridas a la tela o papel de soporte.

3. Procedimiento para la reproducción de imágenes a luz reflejada y transparencia.

20.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 6 de junio de 1950.

Salvador SUÑE BARNOLA

I. PONTI

P. a.

P. P.